

cargo a la Sección 13, Servicio 05, Concepto 763, Subconcepto 00; de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1991.

Mérida, 16 de octubre de 1991.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 29 de octubre de 1991 por la que se conceden subvenciones a ayuntamientos de la Comunidad de Extremadura para actividades en materia de deportes en virtud de lo estipulado en la Orden de 31 de enero (D.O.E. núm. 14 de 19-2-91).

El Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura a la vista de la Propuesta que formula el Director General de Deportes, en relación con la ayuda económica destinada a sufragar los gastos que se ocasionen en el desarrollo de los programas para actividades deportivas de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura que concurren a esta Convocatoria, regulada por la Orden de 31 de enero de 1991.

RESUELVE conceder las siguientes subvenciones:

PROGRAMA III (Equipamiento Deportivo)

Ayuntamientos	Cuantía
ALDEACENTENERA.....	300.000
SANTIBAÑEZ EL ALTO.....	56.800
VILLASBUENAS DE GATA.....	150.000
ZARZA LA MAYOR.....	300.000
LA ALBUERA.....	150.000
ENTRERRIOS.....	150.000
FUENTE DE CANTOS.....	500.000
LA NAVA DE SANTIAGO.....	200.000
PUEBLA DE ALCOLLARIN.....	150.000
TRUJILLANOS.....	150.000
TOTAL.....	2.106.800

PROGRAMA IV (Proyectos Singulares)

Ayuntamiento	Cuantía
CORIA.....	300.000
TOTAL.....	300.000

PROGRAMA V (Pequeñas Reparaciones en Instalaciones Deportivas)

Ayuntamientos	Cuantía
ALISEDA.....	500.000
CASATEJADA.....	300.000
LA CUMBRE.....	1.500.000
CAMPILLO DE LLERENA.....	1.400.000
MONESTERIO.....	300.000
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA.....	300.000
TOTAL.....	4.300.000
PROGRAMA III.....	2.106.800
PROGRAMA IV.....	300.000
PROGRAMA V.....	4.300.000
TOTAL.....	6.706.800

La cantidad necesaria para estos programas citados será hecha efectiva con cargo a la Sección 13, Programa 457-A, Concepto 763-00 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1991.

Mérida, 29 de octubre de 1991.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 29 de octubre de 1991, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas establecidas en el convenio entre la Consejería de Educación y Cultura y la Federación Extremeña de Fútbol, para la reparación, modificación y ampliación de campos de fútbol.

El Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura a la vista de la propuesta presentada por la Comisión Evaluadora del Convenio entre la Consejería de Educación y Cultura y la Federación Territorial Extremeña de Fútbol, y el informe de la Dirección General de Deportes, para la reparación, modificación y ampliación de campos de fútbol, y, en base a lo establecido en la Orden que lo regula (D.O.E. número 40 de 28 de mayo de 1991) y con el visto bueno del Presidente de la Federación Extremeña de Fútbol.

RESUELVE conceder las aportaciones que a continuación se detallan y en la cuantía que se especifica a los siguientes municipios: